Bruno Boggioni Rivera

De: Cristian Quinteros Sánchez
Enviado el: miércoles, 14 de abril de 2021 10:14
Para: Bruno Boggioni Rivera
CC: Humberto Saavedra Sanchez; Jaime Valdebenito Alcócer; M. Constanza Carreño Chaparro
Asunto: RE: se consulta por rendición de partida SOBRECUBIERTA /Consulta por Donación de FAMSV a la comunidad de Ticnamar.
Datos adjuntos: Acta 21-07 Ticnámar (mesa técnica).pdf

Hola:

Buen día, en relación a la consulta realizada, la cual guarda relación con el Ítem " Obras Complementarias", en específico con el Sub-Ítem "Construcción Instalación Sobrecubierta Temporal Rollizo y Zinc", te envió el Acta de fecha 21/07/2020, correspondiente a la Mesa Técnica de la Restauración de Iglesia de Ticnamar. En dicha mesa técnica se expone, discute y determina la actualización de la materialidad en algunos Sub-Ítems (Terminaciones de Piso y carpintería, Restauración de Techumbre y Bienes Culturales), esto con la participación de Comité del Proyecto, Equipo Fundación Altiplano – Encargados del proyecto , Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, profesional SUBDERE, Profesionales CMN Y Profesional Bienes Nacionales.

Finalmente recordar que este proyecto es una Transferencia - Privados del Sub-Titulo 33, por lo tanto se rinden gastos por medio de documentación tributaria (No existen Estados de Pagos), el avance a Octubre/2020 es del 78% del Ítem "Obras Complementarias", es importante mencionar que las Rendiciones Técnicas de Agosto, Septiembre y Octubre , se encuentran en proceso de levantamiento de Observaciones por parte del Sub-Ejecutor Fundación Altiplano.

Saludos y buen día.-

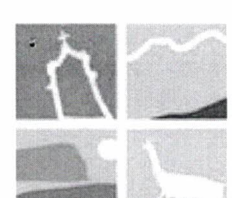
Att.-

C. Quinteros.-

De: Bruno Boggioni Rivera
Enviado el: martes, 13 de abril de 2021 13:53
Para: Cristian Quinteros Sánchez <cristian.quinteros@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Jaime Valdebenito Alcócer <jaime.valdebenito@gorearicayparinacota.gov.cl>; M. Constanza Carreño Chaparro <constanza.carreno@gorearicayparinacota.gov.cl>; Andres Palma Tapia <andres.palma@gorearicayparinacota.gov.cl>; Humberto Saavedra Sanchez <humberto.saavedra@gorearicayparinacota.gov.cl>; Lorena C. Stromilli Rodriguez <lorena.stromilli@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: se consulta por rendición de partida SOBRECUBIERTA /Consulta por Donación de FAMSV a la comunidad de Ticnamar.

Cristian:
Junto con saludar, en relación al proyecto Restauración de Iglesia de Virgen de la Asunción de Ticnamar, convenio vigente que cuenta con un documento original y una primera actualización, en relación al desarrollo anterior a nombramiento de Inspector Fiscal, y vinculado con labores de analista DIPIR, se consulta a su persona:
- En relación al desarrollo de partida "sobre cubierta" de la Iglesia de Ticnamar ¿se consulta si a la fecha se encuentra rendida y con aprobación DIPIR (partida sobrecubierta de rollizo y zinc)? o en su defecto partida modificada sobrecubierta madera aserrada.
.
Saludos.





Bruno F. Boggioni Rivera

ARQUITECTO

FONO: 58-2207490

Profesional Division de Infraestructura y Transportes

Profesional (apoyo UOT) Division de Planificacion y Desarrollo Regional

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

De: Andres Palma Tapia <andres.palma@gorearicayparinacota.gov.cl>
Fecha: Tue, 13 Apr 2021 13:13:02 -0400
Para: Bruno Boggioni <bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Jaime Valdebenito Alcócer <jaime.valdebenito@gorearicayparinacota.gov.cl>, Constanza Carreño Chaparro <constanza.carreno@gorearicayparinacota.gov.cl>, Humberto Saavedra Sánchez <humberto.saavedra@gorearicayparinacota.gov.cl>, "Lorena C. Stromilli Rodriguez" <lorena.stromilli@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: RE: consulta por Donacion de FAMSV a la conunidad de Ticnamar.

Estimado Bruno,

Consulta: ¿El analista dentro de los estados de pago aceptó el gasto de esta sobrecubierta que señalas? Entiendo que si no estaba contemplado en el proyecto, no podían gastar recursos en aquello y mucho menos donarlo. Infórmame lo consultado.

Saludos cordiales.





Andrés R. Palma Tapia
Asesor Jurídico
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Avda. General Velásquez 1775, Arica.
Teléfono: 58 220 7357
andres.palma@gorearicayparinacota.gov.cl
www.gorearicayparinacota.cl

De: Bruno Boggioni Rivera
Enviado el: martes, 13 de abril de 2021 11:13
Para: Andres Palma Tapia <andres.palma@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Jaime Valdebenito Alcócer <jaime.valdebenito@gorearicayparinacota.gov.cl>; M. Constanza Carreño Chaparro <constanza.carreno@gorearicayparinacota.gov.cl>; Humberto Saavedra Sanchez <humberto.saavedra@gorearicayparinacota.gov.cl>; Lorena C. Stromilli Rodriguez <lorena.stromilli@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: consulta por Donacion de FAMSV a la conunidad de Ticnamar.

Andres:
Junto con saludar, en relación el proyecto Restauración de Iglesia de Virgen de la Asunción de Ticnamar, convenio vigente que cuenta con un documento original y una primera actualización, se consulta:

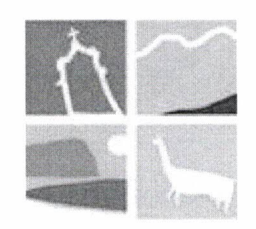
0522

En ultima vista efectuar, semana pasada día jueves 08 de abril 2021 al poblado de Ticnamar, se comentó por parte de profesional FAMSV encargada de restauración que la sobrecubierta temporal (que obtuvo una modificación de presupuesto y materialidad no autorizado por IFO) esta fue donada a la comunidad para uso en comunidad de Ticnamar o instalación en poblado de Timalchaca.

De esta manera ante donación se consulta si actual convenio vigente, permite efectuar acto de donación debido a que **IFO se reconoce incompetente en materia de convenio y donación efectuada**, se consulta a Unidad jurídica si procede donación de estructura (sobre-cubierta).

En caso que convenio no describa el destino final o emplazamiento definitivo, se consulta que procede o si aplica donación actualmente efectuada por FAMSV.

Saludos.



Bruno F. Boggioni Rivera

ARQUITECTO
FONO: 58-2207490
Profesional Division de Infraestructura y Transportes
Profesional apoyo UOT - Division de Planificacion y Desarrollo Regional
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.